



A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
ATTA. D. Eduardo Cabanillas Muñoz Reja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE DR
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid

ASUNTO: APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN a las intervenciones que en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 se proponen implementar en Castilla y León sometidos a consulta pública

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Primeramente, queremos agradecer a la Consejería de Agricultura someter a consulta al Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural actual las nuevas intervenciones que se están programando de cara al *próximo periodo FEADER 2023-2027*. Nos encontramos ante un nuevo marco en el cuál se incide en la necesidad de incrementar el esfuerzo hacia una Europa más sostenible, siendo uno de sus **ejes prioritarios la acción contra el cambio climático y las medidas a favor del medio ambiente para las cuales los selvicultores de esta región pueden ser claves para ayudar a la consecución de los objetivos**.

Igualmente valoramos que este nuevo marco FEADER proporciona la posibilidad de implementar en gran medida las políticas que nuestra región necesita en cuanto al medio rural se refiere, las cuales pasan necesariamente por el sector forestal tal y como la propia de la Junta de Castilla y León ha reconocido mediante **el Programa de Movilización de los Recursos Forestales de Castilla y León** (aprobado en BoCyL de 3 de Enero de 2014) donde se expone en su presentación que "Castilla y León es un territorio extraordinariamente forestal, como demuestra el hecho de que más del 51% de su territorio tenga la condición jurídica de monte. La superficie arbolada regional se aproxima a los 3 millones de hectáreas y ha aumentado notablemente desde que se hiciera el Primer Inventario Forestal Nacional en 1970, cuando ni siquiera llegaba a 1,9 millones de hectáreas. Este fuerte incremento es consecuencia de la reducción de los niveles de explotación propios del Sistema Agrario Tradicional, y se debe casi a partes iguales a la regeneración natural de pastaderos abandonados y a las plantaciones del Plan Nacional de Repoblación Forestal concebido en los años treinta". **Se entiende por tanto, que para el Desarrollo y Crecimiento de nuestra región el sector forestal debería ser prioritario.**

Queremos también recordar que los selvicultores somos parte de lo agrario tal y como se recoge en la **Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias en su Art.2 (definiciones)** en él se denomina **actividad agraria, al conjunto de trabajos que se requieren para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales**, y por tanto, como tales pedimos un mismo trato cumpliendo la Norma Europea fuente de este documento y el acuerdo de Asociación.



A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
ATTA. D. Eduardo Cabanillas Muñoz Reja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE DR
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid

Por tanto, en estas CONSIDERACIONES GENERALES FAFCYCLE LES RECUERDA QUE:

-Se tenga en cuenta que al menos el 40% de la inversión general se debe destinar para medidas respetuosas con el medio ambiente y a favor del cambio climático reflejado en el acuerdo del Marco Financiero Plurianual alcanzado el 21 de Junio establece que el 40% del gasto presupuestario de la PAC debe tener una repercusión ambiental y climática. Este objetivo deriva del compromiso de la Unión de aplicar el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esta ambición ambiental de la PAC se refleja en el preámbulo de la propuesta de Reglamento de los Planes Estratégicos de la PAC, punto 52: "Se espera que las actuaciones en el marco de la PAC contribuyan al 40 % de la dotación financiera global de la PAC a los objetivos climáticos. Durante la preparación y ejecución del Programa se determinarán las actuaciones pertinentes, que se reevaluarán en el contexto de las evaluaciones y procesos de revisión correspondientes". (art.87 del Reglamento)

-Se atienda en este nuevo marco de Programación al PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN de recursos forestales el cual reconoce la importancia que para el desarrollo de nuestra Comunidad posee esta parte del territorio. El sector forestal es prioritario para nuestra Región y así debe serlo para esta PAC. Poner en marcha un Asesoramiento a Explotaciones Forestales sería un modo óptimo de colaborar en el cumplimiento de manera satisfactoria de la Medida T5 de mencionado Programa.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS sobre las Intervenciones MEDIDA 2. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (7202 NO SIGC)

El asesoramiento agrícola, ganadero y forestal son imprescindibles para mejorar el conocimiento de nuestros agricultores, ganaderos y selvicultores. Las dificultades e incumplimientos en cuanto a normativa se deben principalmente al desconocimiento de la misma. Con el fin de corregir estas actuaciones se debería tener en cuenta crear estas tres líneas diferenciadas en esta ayuda, compatible con el asesoramiento integral.

FAFCYCLE manifiesta que sean atendidas las necesidades de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y se habilite la opción de un asesoramiento forestal tal y como lo refleja el Reglamento Europeo y tal y como lo están desarrollando alguna de las CCAA españolas desde el periodo anterior (Aragón, por ejemplo).

Desde FAFCYCLE solicitamos este impulso al asesoramiento, creando la opción de que el usuario pueda seleccionar bien un asesoramiento integral, bien un asesoramiento específico en la materia que más pueda necesitar: agrícola, ganadera o forestal, dependiendo del tipo de Explotación que tenga.



A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

ATTA. D. Eduardo Cabanillas Muñoz Reja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE DR
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid

La creación de servicios de asesoramiento y formación de asesores específicos, y sobretodo el orientado a la parte forestal de las explotaciones, garantizará la modernización de las explotaciones, el cumplimiento y conocimiento de la normativa medioambiental, la mejora de las prácticas a favor del medio ambiente y en contra del cambio climático.

Tal y como recoge el PEPAC, entendemos necesario crear una LÍNEA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICA para las EXPLOTACIONES FORESTALES con un procedimiento de licitación diferenciado de las líneas de ASESORAMIENTO AGRARIO Y GANADERO.

Una vez expuestas estas consideraciones, la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN** solicita sean tenidas en cuenta por parte de la Consejería de Agricultura para las intervenciones que en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de la medida 2 para el diseño y puesta en marcha de este ASESORAMIENTO para un mejor grado de cumplimiento de los objetivos de la nueva PAC.

En Zamora, a 11 de Noviembre de 2021

**FEDERACION DE ASOCIACIONES FORESTALES
DE CASTILLA Y LEON**
C.I.F. G-49166044
Avda. Víctor Gallego, 15
TIF. 980 557 772 - Fax 980 510 580
49010 • ZAMORA

Olga Verónica González Raposo
Gerente de FAFCYLE